



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

000423

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 160 -2011-MDY

Yura, 2011 mayo 03.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 026 -2011-MDY, que aprobó el Plan de Trabajo denominado Celebración Día de la Madre en el Distrito de Yura.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, conforme al Informe N° 009-2011-RRPP-MDY144-2011-PPR-MDY, emitido por el Presidente de la Comisión por el Día de la Madre y el encargado del Area de Relaciones Públicas, se propone la realización de la actividad, con el objeto de homenajear a las madres del distrito, efectuando un plan de actividades programadas dentro del plan propuesto en los pueblos tradicionales de Quiscos, Yura Viejo, La Estación y Uyupampa, como en el sector del Cono Norte, de acuerdo al cronograma y monto propuesto; requiriéndose contar con los recursos económicos necesarios que permitan llevar a cabo dicho actividad, en aplicación de la normatividad pertinente.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2011-MDY, fue aprobado el Plan de Trabajo denominado "Celebración Día de la Madre en el Distrito de Yura", estableciéndose un presupuesto de S/. 30,000.00 nuevos soles, para atender el plan de actividades programadas por el Area de Relaciones Públicas de la Municipalidad; en cuyo entender devendría en procedente el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para atender la Actividad programada, en beneficio de las madres del distrito de Yura; siendo pertinente la emisión del acto administrativo que lo apruebe.

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado en sesión de Concejo Municipal de fecha 28 de abril del 2011 y en uso de las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR disponibilidad presupuestal, para atender el Plan de Trabajo: "Celebración Día de la Madre en el Distrito de Yura, hasta por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), para atender los gastos de la actividad programada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los fondos deberán ser entregados al servidor Hugo Velásquez Quispe, Jefe del Area de Logística de la Municipalidad de Yura, quien deberá de informar del destino de los mismos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Area de Planificación y Presupuesto la habilitación de la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, Area de Panificación y Presupuesto y Area de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde